

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

BOP-A-2025-4323

Título: Extracto de la Resolución de Alcaldía nº 2025/00005163, de 01/12/2025, por la que se aprueba la convocatoria, mediante tramitación anticipada, para la concesión de subvenciones en la "XLIX Muestra de Belenes Tradicionales de la Navidad 2025/2026".

BDNS (Identif.) 872227

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/872227>)

PRIMERO. Beneficiarios

Podrán participar: Podrán formar parte en la Muestra de Belenes Tradicionales cualquier persona mayor de edad, y/o asociación/fundación benéfica/residencia legalmente constituida.

SEGUNDO. Finalidad

El Ayuntamiento de Pozoblanco dentro del Programa de Fiestas de Navidad 2025/26, organiza la "XLIX Muestra de Belenes Tradicionales de la Navidad 2025".

TERCERO. Bases reguladoras

En sesión ordinaria de Pleno, celebrada el 28 de octubre de 2013, se aprobó inicialmente la Ordenanza General reguladora de la concesión de Subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco al amparo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 7 de noviembre de 2013, y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, no habiéndose formulado alegaciones durante el período de información pública, queda definitivamente aprobado el acuerdo y por lo tanto el texto de la Ordenanza, publicándose íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, número 245, de 27 de diciembre de 2013.

CUARTO. Cuantía

*150,00 euros para cada uno de los belenes participantes.

* Premios adicionales:

Código Seguro de Verificación (CSV): 33AA 71DF 855C 2254 5C2D **Fecha Firma:** 04-12-2025 07:58:28

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma electrónica



33AA71DF855C22545C2D

- 1º Premio de 200,00 euros.
- 2º Premio de 150,00 euros.
- 3º Premio de 100,00 euros.

QUINTO. Plazo de presentación de trabajo

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, finalizando el día 17 de diciembre de 2025, a las 14.00 h.

SEXTO. Otros datos

Las bases completas se podrán consultar en la dirección www.pozoblanco.es, o en las redes sociales del propio Ayuntamiento, y la solicitud de inscripción se presentará en el registro de entrada del Ayuntamiento de Pozoblanco o en cualesquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El hecho de concursar supone la aceptación de las bases.

Pozoblanco, 2 de diciembre de 2025.— El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pozoblanco, Santiago Cabello Muñoz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 33AA 71DF 855C 2254 5C2D **Fecha Firma:** 04-12-2025 07:58:28

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



33AA71DF855C22545C2D

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba